



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de Mayo de 2019

50

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE201912050000019270
		Fecha	2019-05-22 12:20:42 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO	
Destinatario	COMITE DE COMERCIANTES CORAZON DE MEDELLIN - CORMEDELLIN E.U.		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE201912050000019270			

(Al responder por favor citar este número de radicado)

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

Señor: REPRESENTANTE LEGAL
Empresa: COMITE DE COMERCIANTES CORAZON DE MEDELLIN - CORMEDELLIN E.U.
Dirección: CALLE 53 NO. 45-64
Ciudad: MEDELLIN - ANTIOQUIA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 22 de Mayo de 2019

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-9-2014

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,

ELENA SALAZAR ALBA
Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



48

**MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO**

AUTO

Bogotá D.C., 22 de Mayo de 2019

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-9-2014

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado COMITE DE COMERCIANTES CORAZON DE MEDELLIN - CORMEDELLIN E.U., NIT 811010543, con domicilio en CALLE 53 NO. 45-64, de la ciudad de MEDELLIN-ANTIOQUIA , por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme el Estatuto Tributario en la fecha del 12 de Noviembre de 2014 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado COMITE DE COMERCIANTES CORAZON DE MEDELLIN - CORMEDELLIN E.U., con domicilio en la ciudad MEDELLIN-ANTIOQUIA en los términos de la orden de pago.

Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y décrete las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.

Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.

Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
COORDINADORA OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 22 de Mayo de 2019

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 2-9-2014, iniciado con base en la Resolución No. 2179 del 22 de Diciembre de 2010 contra COMITE DE COMERCIANTES CORAZON DE MEDELLIN - CORMEDELLIN E.U. y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 19 de Julio de 2013
Valor de la Multa: \$ 1,030,000.00
Intereses desde: 19 de Julio de 2013 hasta: 22 de Mayo de 2019
Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 2133
Intereses: \$722,298
Total Deuda: \$1.752.298


ELENA SALAZAR ALBA
Abogado